



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLILLOS

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, entre otros asuntos del orden del día adoptó mediante mayoría simple, con el voto calidad de Alcaldía, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante la concesión de suplementos de créditos número 2/2021 (* Número 3/2021 contando la modificación al presupuesto prorrogado de 2020 para 2021) de acuerdo con el siguiente resumen:

Aprobar el expediente de modificación de créditos presupuestario número 2/2021 bajo la modalidad de suplemento de crédito (expediente 188/2021), de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Prog.	Económica				
920	151	Gratificaciones (personal)	2.700,00€	1.000,00€	3.700,00€
450	21000	Infraestructuras y bienes naturales	27.000,00€	19.000,00€	46.000,00€
450	212	Edificios y otras construcciones	11.000,00€	2.500,00€	13.500,00€
161	22101	Agua	39.000,00€	2.500,00€	41.500,00€
912	22601	Atenciones protocolarias y representativas	500,00€	500,00€	1.000,00€
929	22604	Jurídicos y contenciosos	600,00€	500,00€	1.100,00€
338	22609	Actividades culturales	34.000,00€	18.500,00€	52.500,00€
920	22706	Estudios y trabajos técnicos (arquitecto y abogada)	19.000,00€	4500,00€	23.500,00€
011	310	Intereses	1000,00€	2.500,00€	3.500,00€
920	61901	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes	8.000,00€	39.000,00€	47.000,00€
TOTAL			142.800,00€	90.500,00€	233.300,00€

FINANCIACIÓN

1. Con anulaciones y bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas. Total baja en partidas de gastos: 2.900,00 € según el siguiente desglose:

Bajas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Créditos finales
Prog.	Económica			
439	479	Otras subvenciones a empresas privadas	1.000,00 €	0,00 €
326	48	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	1900,00 €	0,00 €
TOTAL			2.900,00 €	0,00 €

2. Remanente líquido de Tesorería

Total alta de nuevos ingresos con cargo al remanente líquido de tesorería: 87.600,00 €.

Partida			Descripción	Euros
Económica				
Cap.	Art.	Concepto		
		870.00	Remanente de Tesorería	87.600,00 €
TOTAL INGRESOS				87.600,00 €

Total financiación, modificación presupuestaria número 2/2021: 90.500,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el artículo 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso, reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal.



Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Una vez el acuerdo sea definitivo en la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Yunclillos, 11 de octubre de 2021.–La Alcaldesa, Miriam Dorado Muñoz.

N.º I.-4893